



## **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA**

**Mikel Buil García**, portavoz de Podemos Ahal Dugu, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de **Resolución número 1** para su debate y votación en el Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad, que se celebrará los días 4 y 5 de noviembre.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El reto demográfico y la lucha contra la despoblación y la búsqueda de la equidad para las personas deberían ser objetivos básicos que deberían regir, en pleno Siglo XXI, la acción de cualquier Gobierno, y por extensión de las diferentes formaciones políticas que tienen diferentes responsabilidades institucionales.

La ciudadanía navarra debe tener la capacidad de decidir dónde quiere desarrollar su proyecto vital y las condiciones de un municipio o de una zona no deberían ser un hándicap o un plus para tomar esa decisión.

Una gran parte de los servicios públicos y las infraestructuras necesarias son competencia de las Entidades Locales, por ello se requiere garantizar la suficiencia financiera que les permita ofrecer unos servicios públicos de calidad. Que les permita poder acometer diferentes infraestructuras, ya sean educativas, sociales, sanitarias o culturales que mejoren la calidad de vida de sus municipios y de su ciudadanía.

Es por ello que se hacía necesario la revisión del modelo de financiación local, herramienta fundamental para el equilibrio territorial, un nuevo modelo que tuviese en cuenta la situación y evolución de nuestros entes locales en los últimos años.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

1. Apostar por un modelo de financiación más justo, solidario y suficiente para el conjunto de las Entidades Locales
2. Apostar por un nuevo Plan de Infraestructuras Locales (PIL) que garantice la estabilidad y facilite la planificación de las diferentes inversiones.
3. Apostar por un modelo de reparto del Fondo de Haciendas Locales que:
  - a. Desarrolle una fórmula de reparto que contemple la necesidad y la capacidad de financiación de las Entidades Locales

- b. Contemple diferentes servicios que se prestan desde los Ayuntamientos como son los colegios, los centros 0-3, las bibliotecas o los Montepíos.
  - c. Contemple la especificidad de los Municipios que tienen un carácter tractor tanto para toda la Comunidad Foral como en diferentes niveles.
- 4. Apostar por un modelo de financiación que garantice unos servicios públicos de calidad para el conjunto de la ciudadanía navarra independientemente del lugar donde residan.
- 5. En todo caso, este sistema financiero deberá abordarse escuchando a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, como representantes del conjunto de las entidades locales de Navarra.

Pamplona-Iruña, 4 de noviembre de 2021

Mikel Buil García

Portavoz de Podemos Ahal Dugu

# Ahal Dugu NAVARRA **PODEMOS.**

## **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA**

**Mikel Buil García**, portavoz de Podemos Ahal Dugu, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente **Propuesta de Resolución número 2** para su debate y votación en el Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad, que se celebrará los días 4 y 5 de noviembre.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la lucha contra el Cambio Climático, y como mejor manera de garantizar la sostenibilidad medioambiental, la biodiversidad y la cohesión social y territorial en Navarra y, en general, en nuestro planeta, es necesario y urgente avanzar en la implantación de un nuevo modelo productivo, energético y de consumo, basado en la Economía Circular, que sustituya al modelo lineal actualmente vigente.

Este nuevo modelo, sin embargo, no es inocuo. Las nuevas maneras de producir y de consumir, con una mayor digitalización, un previsible menor número de componentes en numerosos procesos industriales, una mayor importancia de la reutilización y el reciclaje, menor consumo de bienes, la generación de energías renovables y el autoconsumo, entre otras características de la llamada Economía Circular, pueden tener consecuencias sustanciales en ámbitos fundamentales de nuestro Estado del Bienestar. Aspectos como el empleo, el sistema de pensiones, los ingresos fiscales, los servicios y rentas públicas con ellos sostenidas... pueden verse gravemente afectados si las instituciones no se anticipan de manera exitosa. Por ello, los gobiernos tienen la obligación de diseñar y poner en marcha medidas que aseguren que la transición social inherente a este cambio de modelo se realice de una manera no traumática, esto es, sin resultados negativos para la población, especialmente para la parte de la sociedad más vulnerable. Porque la necesaria transición eco-social no debe implicar ningún deterioro de nuestro Estado del Bienestar.

En este sentido, y sin perjuicio de que Navarra pueda desarrollar normativa propia para avanzar en esta transición, es necesario adecuar el marco normativo lo antes posible, a través de la trasposición de la Directiva UE 2018/2001, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, y la Directiva UE 2019/944, de 5 de junio de 2019, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

Por último, es evidente que la digitalización de nuestra industria y del conjunto de actividades cotidianas de la ciudadanía va a ser un factor clave en la competitividad de nuestras empresas, en la cohesión social y territorial y, en general, en la calidad de vida de la población navarra. Por ello consideramos fundamental la implantación del Polo de Innovación Digital de Navarra, que sirva de catalizador de la digitalización en nuestra comunidad. A través del mismo, y de la

mano de un Centro de Inteligencia Artificial y de la Agencia del Dato de Navarra, la Industria 4.0 puede y debe convertirse en factor de progreso y bienestar.

Por todo ello, presentamos la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

- 1) El Parlamento de Navarra insta a los Gobiernos de Navarra y de España a diseñar una transición de modelo productivo y de consumo basada en la Economía Circular, que cuide tanto la sostenibilidad medioambiental del planeta como el mantenimiento y mejora de nuestro Estado del Bienestar.
- 2) El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trabajar junto con los agentes sociales y económicos para conseguir una transición justa y que el nuevo sistema productivo sea capaz de generar empleo de calidad.
- 3) El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a trasponer a la mayor brevedad la integridad de las Directivas UE 2018/2001 y 2019/944, incentivando la generación de energías renovables, el autoconsumo y la generación distribuida.
- 4) El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a materializar el Polo de Innovación Digital de Navarra, que deberá convertirse en factor clave en el desarrollo del Centro de Inteligencia Artificial y la Agencia de Datos de Navarra.

Pamplona-Iruña, 4 de noviembre de 2021

Mikel Buil García

Portavoz de Podemos Ahal Dugu



## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

**Mikel Buil García**, portavoz de Podemos Ahal Dugu, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente **Propuesta de Resolución número 3** para su debate y votación en el Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad, que se celebrará los días 4 y 5 de noviembre.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como recoge el preámbulo de la **LEY FORAL 17/2019, DE 4 DE ABRIL, DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**, las desigualdades que padecen las mujeres y que incumplen en esencia con los derechos humanos, responden al carácter estructural de la desigualdad de género, enraizada y fruto de estereotipos y roles de género que siguen siendo marcados, diferenciales y con diferente consideración social, manteniendo unas relaciones desiguales de poder. Para acabar con dicha situación, resulta necesario no sólo abordar un cambio en la sociedad para eliminar brechas de género como la salarial o la segregación vertical y horizontal, sino también superar el déficit existente hoy en día en lo que se refiere a la corresponsabilidad y las dificultades para la participación social y política de las mujeres. Avanzar hacia la igualdad sustantiva hace necesario un cambio de modelo social que ponga en valor la sostenibilidad de la vida y que rompa con estereotipos y roles de género. Para ello, se requiere recorrer un camino en el que no solo es necesario hacer más, sino cambiar las formas de hacer y conseguir que los derechos de las mujeres sean una realidad.

Por ello, es fundamental abordar la igualdad entre mujeres y hombres desde una perspectiva amplia con incidencia e implementación de políticas públicas tanto en la administración foral, como en el ámbito privado, poniendo los recursos suficientes en la lucha contra las violencias hacia mujeres y niñas, trabajando las masculinidades igualitarias, el empoderamiento de las mujeres y niñas con discapacidad, las mujeres y niñas en situación de prostitución y cualquier vulneración de los derechos humanos de mujeres y niñas.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- Dotar de las competencias necesarias en igualdad al personal que está al servicio de las administraciones públicas, incorporando el enfoque de género en la recogida, tratamiento y difusión de la información que la administración utiliza en su actividad ordinaria; incluyendo de forma progresiva la exigencia de conocimiento en materia de

igualdad; generando instrumentos evaluables para incorporar el enfoque de género en la contratación y las ayudas públicas, y creando un observatorio que permita dar seguimiento a la transversalización de la igualdad en la comunicación que se realice desde las administraciones públicas.

- Impulsar medidas para la incorporación del principio normativo de representación paritaria en todas las Administraciones públicas, especialmente en los órganos de toma de decisiones ya sea político, social, educativo, económico, cultural, deportivo, etc.
- Reconocer y seguir acompañando en la incidencia socio-política a las organizaciones de mujeres y/o feministas, así como otros espacios de participación para la igualdad.
- Fomentar identidades masculinas diversas, creadoras de igualdad, que impugnen la relación entre masculinidad y cualquier tipo de violencia, potenciando la conciencia crítica de los hombres sobre los privilegios heredados, conociendo la genealogía de hombres igualitarios de Navarra, del país y a nivel internacional y visibilizando los beneficios de una masculinidad igualitaria para el conjunto de la sociedad, más justa, humana y desarrollada.
- Consolidar los procesos de empoderamiento de mujeres y niñas con discapacidad, para que sean referentes y se reconozcan sus aportaciones y reivindicaciones y puedan liderar todos aquellos ámbitos que forman parte de sus trayectorias vitales garantizando la prestación de apoyos, materiales y humanos, para su autonomía personal, vida independiente e inclusión comunitaria.
- Consolidar en coordinación con el Foro navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual todos aquellos planes de atención integral de prevención y recuperación de las mujeres y niñas en situación de prostitución y que garanticen itinerarios de inserción laboral y soporte económico suficiente durante el proceso que les posibilite poder optar a abandonar la situación de prostitución.
- Continuar con el desarrollo de la **LEY FORAL 14/2015, DE 10 DE ABRIL, PARA ACTUAR CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES**, para deslegitimar y desnaturalizar las violencias contra las mujeres porque son unas violencias que atraviesan la organización social, que tienen raíces estructurales, que no son violencias casuales, anecdóticas, sucesos, ni plagas, ni pandemias, ni lacras sino una constelación de violencias relacionadas entre sí.
- Continuar transitando hacia la igualdad real de derechos de las personas LGTBI+ y contra toda discriminación por razón de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género, en todos los ámbitos sobre los que el Gobierno de Navarra y las entidades locales tienen competencia.

- Continuar con el desarrollo de la coeducación como eje central de todo el sistema educativo navarro y como herramienta fundamental para la construcción de una sociedad mucho más igualitaria, la ruptura de roles y estereotipos de género, la visibilización de las mujeres en todos los ámbitos y la eliminación de las violencias machistas.

Pamplona-Iruña, 4 de noviembre de 2021

Mikel Buil García

Portavoz de Podemos Ahal Dugu



## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

**Mikel Buil García**, portavoz de Podemos Ahal Dugu, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente **Propuesta de Resolución número 4** para su debate y votación en el Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad, que se celebrará los días 4 y 5 de noviembre.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa para una legislatura 2019-2023 de convivencia, igualitaria, innovadora y progresista \_ suscrito por El PSN, Geroa Bai, Podemos Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra\_ incluye en su apartado 3, CONOCIMIENTO, EDUCACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, diferentes compromisos relacionados con el desarrollo que necesita la enseñanza pública en Navarra. Tales como:

- La calidad de la educación para todos/as debe conseguirse sobre la base de un proyecto amplio y plural, que gire sobre la escuela pública de excelencia como base de una sociedad equitativa e inclusiva, con igualdad de oportunidades.
- Priorizar la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo, y que su red de centros adquiera capacidad suficiente y dé respuesta a la necesidad de cada barrio, zona o comarca. Aumentar la oferta educativa pública y el número de unidades escolares públicas. Búsqueda de poder estudiar en el propio barrio. Revisar las condiciones de concertación y garantizar desde la administración que todo centro concertado cumpla con todas las obligaciones establecidas en los conciertos, como complementaria que ofrece un servicio público financiado con fondos públicos, para lo que se impulsará y se hará seguimiento del acuerdo en vigor con la red concertada para garantizar la transparencia de datos y del uso de los recursos públicos por parte de dichos centros educativos.
- No aumentar las unidades concertadas y reducir las unidades concertadas cuando no haya demanda suficiente.
- Aumentar la escolarización en las escuelas infantiles para niños y niñas de cero a tres años, avanzando hacia la gratuidad y universalidad y comenzando por las familias más vulnerables, como viene haciéndose ahora. Financiar el ciclo 0-3 años con estándares de calidad y regulación legal.

Adecuar la legislación para garantizar las condiciones laborales de las personas que se dedican a esta etapa educativa

- Modificar la normativa de escolarización de forma que se prime la escolarización del alumnado en la enseñanza pública y en el centro más cercano a su entorno familiar y social. Es decir cerca de su residencia.
- Plan de Infraestructuras/Equipamiento con criterios públicos y discriminación positiva en centros que escolarizan más alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Promover una escuela pública laica. Aprobar la reforma, que encaja en el marco legal actual, para reducir el horario al mínimo que permite la LOMCE. A la espera de las reformas necesarias para que la enseñanza de la religión no se considere ni en el currículum ni en el horario escolar, promoviendo la incorporación de la enseñanza cultural sobre el hecho religioso en términos de integración y convivencia, como parte de nuestro patrimonio cultural, evitando los fundamentalismos.
- Promover programas y proyectos para que el alumnado de diferentes centros escolares ubicados en un mismo barrio o pueblo comparta experiencias educativas e interactúen con el entorno próximo.

Son estos, entre otros, compromisos muy importantes para mejorar y ampliar el Sistema Público de Enseñanza. Es por ello que consideramos que el Gobierno de Navarra ha de abordar estos compromisos con decisión y premura, pasados ya dos años y medio de legislatura.

Por otro lado, la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre que modifica la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, establece y desarrolla en su articulado los principios de escolarización equilibrada y no discriminación; la pluralidad, de heterogeneidad, proximidad al domicilio familiar del centro escolar, interacción con el entorno inmediato, la sostenibilidad.

Tales, entre otros, los preceptos incluidos en los artículos:

- Artículo 2 sobre la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y la no discriminación
- Artículo 1a bis, artículo 75 sobre la inclusión social y social y laboral,
- Artículos 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 sobre la igualdad de oportunidades educativas, la no discriminación, la escolarización equilibrada y las garantías de gratuidad.
- Artículo 110 sobre los centros escolares, la accesibilidad y relaciones con el entorno.
- Artículo 116 sobre los conciertos educativos.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que de un fuerte impulso al desarrollo de la enseñanza pública, en lo que resta de legislatura, favoreciendo crecimiento de la oferta pública y la estabilización y crecimiento de la red de escolares públicos de la Comunidad Foral de Navarra como garantía de una educación socializadora, inclusiva, más laica que trabaje por el éxito escolar y la socialización e todas y de todos.
  - Una oferta educativa pública para el 1º Ciclo de Educación Infantil que garantice el acceso de toda la población a estas enseñanzas en condiciones de calidad, equidad y garantía de permanencia, avanzando en la integración de esta etapa educativa en la red de centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.
  - Oferta Pública suficiente en euskera y castellano en todos los niveles de enseñanza no universitaria
  - Procedimiento de admisión justo e inclusivo, que promueva una escolarización inclusiva en la zona de residencia /Lugar de trabajo del padre o la madre.
  - Promoción de la escolarización en la enseñanza pública que supone la no supresión de unidades escolares públicas atendiendo a toda la demanda de escolarización, así como la garantía de una plaza escolar a todo el alumnado que solicita una plaza en el centro escolar público.
  - Reducción al mínimo legal establecido la enseñanza de la religión y sus alternativas.
  - Inclusión en el currículum escolar de los contenidos de educación afectivo sexual, para la no violencia, la convivencia y par un ejercicio de la ciudadanía activa y responsable.
  - Mejora de las condiciones laborales y de acceso a la formación de los profesionales de la enseñanza pública.
  
2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a retirar el concierto con los centros privados concertados de aquellas unidades escolares que segreguen al alumnado por razón de sexo en cumplimiento de lo establecido en la LOMLOE al respecto.

Pamplona-Iruña, 4 de noviembre de 2021

Mikel Buil García

Portavoz de Podemos Ahal Dugu



## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

**Mikel Buil García**, portavoz de Podemos Ahal Dugu, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente **Propuesta de Resolución número 5** para su debate y votación en el Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad, que se celebrará los días 4 y 5 de noviembre.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recuperar el Instituto Navarro de la Juventud se ha demostrado una decisión acertada a la vista del panorama que la pandemia ha dejado para las generaciones jóvenes de nuestra comunidad.

Los retos a los que tienen que hacer frente no son nuevos, y se han venido cronificando a lo largo de las últimas décadas. Por eso, no tienen que ver únicamente con problemas sanitarios sino de expectativas de vida, de emancipación. Esta evidencia confirma la necesidad de acometer de manera urgente y ambiciosa la derogación de la reforma laboral.

Además, esta situación justifica la necesaria mirada desde todo el Gobierno de Navarra hacia la juventud y al establecimiento de políticas públicas de juventud valientes en todos los ámbitos: vivienda, empleo, educación, medio ambiente... y para desplegarlas, la necesaria coordinación interdepartamental desde el Instituto Navarro de la Juventud, un organismo que tiene grandes retos por delante, para dar un impulso a medio y largo plazo, generando una capacidad de asumir políticas que demandan las personas jóvenes. Pero todo ello pasa por asumir prioritariamente un trabajo más estrecho con entidades locales, trabajar en una verdadera red de servicios de juventud que acerque las posibilidades que desde la administración se ofertan y poder hacerlo de la manera más próxima a las personas jóvenes desde locales juveniles, puntos de información juvenil y tejido asociativo. Un trabajo más comunitario y menos institucional. En definitiva con la vista puesta en garantizar un horizonte de prosperidad que no limite las expectativas de emancipación de la juventud.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- Trazar políticas públicas que aboguen decididamente por la transformación social amparada en la independencia y el reconocimiento de los derechos de las personas jóvenes, en la defensa y promoción de toda diversidad social, lingüística y cultural, en la igualdad y en la sostenibilidad de la vida y de los cuidados, en la profundización de los valores solidarios y en el desarrollo de sus oportunidades.
- Reforzar con el presupuesto necesario, políticas, programas y actuaciones que promueven valores relacionados con la cohesión social y territorial desde la transformación social e independencia de las personas jóvenes.
- Garantizar la universalidad e igualdad de condiciones en el acceso a los recursos disponibles por parte de las personas jóvenes y reducir cualquier tipo de exclusión/minusvaloración social de la juventud por cualquier motivo o condición. En este sentido, debemos seguir incidiendo en los procesos de accesibilidad universal en sinergia con otros ámbitos sociales para seguir incentivando la inclusión de personas jóvenes con discapacidad.
- Mantener el programa EmanZipa porque el acceso a una vivienda cumple una parte del proceso de emancipación social que permite a las personas jóvenes acceder a una vida autónoma e independiente. Además, deberá facilitarse el acceso de la población joven a residir en su propio hogar. Es fundamental poder lograr una oferta de vivienda que cubra las necesidades de la juventud y de la población en general, incrementado el parque público de vivienda y fomentando alquileres sociales.
- Derogar el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral ya que limita al acceso de un empleo de calidad, a partir del cual, las personas jóvenes pueden iniciar una vida independiente. Además, es esencial apoyar otro tipo de iniciativas destinadas a facilitar la inserción laboral de la población joven, tales como el autoempleo o el emprendimiento social, y especialmente en las zonas rurales donde las oportunidades laborales son aún menores pero donde, en cambio, existen grandes posibilidades de generación de empleo a partir de la explotación de los recursos endógenos.
- Continuar con la difusión de la Guía de información y recursos en materia de violencia de género para jóvenes; con el programa IGUALA, de prevención de violencia contra las mujeres; con el programa IMPULSO-TAUPADA, de empoderamiento para mujeres jóvenes; con la campaña de CIBERACOSO.
- Garantizar la puesta en marcha de una Asesoría de Bienestar Emocional, un servicio de carácter gratuito que preste apoyo personalizado a jóvenes y adolescentes que se encuentren en un momento crítico y necesiten afianzar su autoconocimiento y autorregulación emocional y recuperar la confianza en sí mismas/os, como medio de alcanzar el bienestar personal y una vida social más placentera.

Pamplona-Iruña, 4 de noviembre de 2021

Portavoz de Podemos Ahal Dugu